



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de La Comunidad de Los Anises, Ojos de Agua, que deben proceder a la LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS SOLARES.

EN VISTA QUE SE A DETECTADO QUE POR LAS LLUVIAS QUE ESTÁN CAYENDO; EXISTEN CRIADEROS DEL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ECT. EN LOS SOLARES Y POR ESTA RAZON HAY MUCHOS CASOS DE ESTA ENFERMEDADES EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS POR LO QUE DEBE PRIORIZARSE LA ELIMINACION DE LOS CRIADEROS DE ZANCUDO EN LOS SOLARES.

LE SOLICITA A TODA LA POBLACION SU COOPERACION.

Se dará un plazo de 10 días a partir del 04 al 15 de septiembre.

CUMPLASE

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza será sancionado con su respectiva multa según lo establecido en la Ley.

Ojos de Agua, Comayagua 01 de septiembre 2023



José Luis Anariba Ulloa
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de La Comunidad de Plan del Cerro, Ojos de Agua, que deben proceder a la **LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS SOLARES.**

EN VISTA QUE SE A DETECTADO QUE POR LAS LLUVIAS QUE ESTÁN CAYENDO; EXISTEN CRIADEROS DEL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ECT. EN LOS SOLARES Y POR ESTA RAZON HAY MUCHOS CASOS DE ESTA ENFERMEDADES EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS POR LO QUE DEBE PRIORIZARSE LA ELIMINACION DE LOS CRIADEROS DE ZANCUDO EN LOS SOLARES.

LE SOLICITA A TODA LA POBLACION SU COOPERACION.

Se dará un plazo de 10 días a partir del 05 al 15 de septiembre.

CUMPLASE

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza será sancionado con su respectiva multa según lo establecido en la Ley.

Ojos de Agua, Comayagua 05 de septiembre 2023



José Luis Anariba Ulloa
Director Municipal de Justicia